PERÚ | Ministerio de Energía y Minas

Dirección General
de Asuntos Ambientales Energéticos

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 12 FEB. 2018

OFICIO N° 099 -2018- MEM/DGAAE

Señor
Julio Raúl Santoyo Tello
Director (e) de Supervisión Ambiental en Energía y Minas
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA
Av. José Faustino Sánchez N° 603, 607 y 615
Jesús María.-

Asunto : Requerimiento de información respecto de la Plataforma YY del Lote Z-2B

Referencia : Oficio N° 2784587 (Escrito N° 2784587 de fecha 06.02.2018)

Me dirijo a usted, en relación al documento de la referencia, mediante el cual la Dirección de Supervisión del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental solicitó a la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos del Ministerio de Energía y Minas (en adelante, DGAAE) información respecto a si la Plataforma YY del Lote Z-2B cuenta con un plan de abandono o si el referido instrumento de gestión ambiental se encuentra en trámite ante esta Dirección.

Sobre el particular, cumplo con informar que, a la fecha, la empresa Savia Perú S.A., en su condición de operador del Lote Z-2B, no ha presentado ante la DGAAE plan de abandono alguno correspondiente a la Plataforma YY del Lote Z-2B; asimismo, esta Dirección no ha aprobado instrumento de gestión ambiental referido al abandono de la citada plataforma.

Muy cordialmente,

Abog. Martha Inés Aldana Durán
Directora General de Asuntos Ambientales
Energéticos